



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-01719

RESOLUCIÓN DECANAL N° 07/06

VISTO

El viaje que debe realizar la **Lic. Elena RUFÉIL FIORI** (Ayudante de Primera DS) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), desde el 15 de febrero hasta el 11 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad realizar tareas de investigación con el Dr. Caio Lewenkopf en la Universidad do Estado do Río de Janeiro (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Rufeil Fiori son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

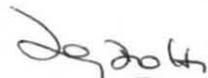
ARTÍCULO 1°.- Encomendar a la **Lic. Elena RUFÉIL FIORI** (Ayudante de Primera DS legajo 40.050) se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), por el lapso 15 de febrero hasta el 11 de marzo de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 14 de febrero de 2006. -


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dra. ISABEL DOTTI
VICE DECANA
Fa. M. A. F.